COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVP-01-2023

ARMANDO ALBERTO OTERO GAMERO, identificado con C.C. N° 1.082.912.967, en su calidad de **DIRECTOR GENERAL** del **INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED**, con NIT. 901.132.407-9, nombrado mediante el Decreto N° 353 del 23/12/2022 y acta de posesión No. 457 del 23/12/2022, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, previo el adelantamiento del proceso de selección para contratación de MÍNIMA CUANTÍA **INVP-01-2023**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INRED"** y luego de la verificación de cumplimiento de todos los requisitos habilitantes del oferente y evaluada la propuesta jurídica, técnica y económica, se permite informar, que por cumplir con los requisitos exigidos, se **ACEPTA** la oferta presentada por **OBRAS Y SERVICIOS JAL S.A.S.,** con NIT. 901542250-9, representada legalmente por **JOSE ALBERTO LACOUTURE YANCE,** identificado con C.C. No. 1083044201, dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía **INVP-01-2023**, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE,** por ser esta la propuesta que cumple con todos los requisitos.

1. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a. Suministrar los bienes o servicios, guardando estricta medición de la cantidad y con las especificaciones, características técnicas señaladas en la invitación pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido), y observar los procedimientos técnicos, legales y/o de salubridad pública requeridos para la actividad.
b. Garantizar el cumplimiento de las normas y protocolos de operación y seguridad en cada una de las actividades ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
c. Disponer la cantidad de insumos suficientes, para que el cumplimiento del objeto contractual se cumpla a cabalidad.
d. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante.
e. Cumplir con las obligaciones a su cargo que se deriven del objeto del contrato o de la invitación pública, y en general con las disposiciones establecidas por la Ley.
f. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos laborales, administrativos, logísticos y demás, para el cumplimiento del objeto contractual.
g. Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal, en consecuencia, el Contratista se compromete a permitir descontar del valor del contrato las sumas correspondientes a impuestos, contribuciones y demás deducciones legales, de cada pago o abono en cuenta efectuado por el INRED.
h. Pagar oportunamente los impuestos, contribuciones y demás imposiciones legales.
i. Cumplir a cabalidad todo lo consignado en la propuesta y desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con los términos establecidos por la Administración y previamente acordados en la oferta.
j. A constituir la garantía única, presentar fotocopia de los pagos al régimen de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales (Si a ello hubiere a lugar).
k. Llevar el registro y control, con el detalle de los equipos y servicios suministrados mediante planillas o recibos, que le sirvan de respaldo para la facturación del periodo causado y el pago por parte del Distrito.
l. Garantizar el suministro durante la ejecución del contrato, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de los bienes o servicios, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de equipos y/o contaminación de los elementos, arreglos y demás.
m. Informar de manera inmediata al Supervisor del contrato cualquier anomalía presentada durante el suministro.
n. Garantizar la calidad de los bienes y la prestación continua del suministro.

o. Entregar informe de conformidad con el formato expedido por el Distrito.
p. Las demás que se requieran según el objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL INRED:

a. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado a través del Supervisor que sea designado para el efecto.
b. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.
c. Realizar los pagos correspondientes, una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1	Flotadores eléctricos autom.	U
2	Unión pvc 3"	U
3	Unión reparación 2"	U
4	Tubo pvc 3" x 3 mts	U
5	Unión simple pvc 3"	U
6	Universal pvc 3"	U
7	Codo 90 ° 3"	U
8	Reducción pvc 3" a 2"	U
9	Buje pvc 2"	U
10	Codo pvc 90 ° 2"	U
11	Tubo pvc RDE 21 2" x 3mts	U
12	Adaptador macho roscados pvc 2"	U
13	Adaptador pvc 1/2"	U
14	Reducción pvc 2" a 1 1/2 "	U
15	Reducción pvc 2" a 1 1/4"	U
16	Unión universal pvc 1 1/4"	U
17	Universal pvc 1 1/4"	U
18	Codo 90 ° pvc 1 1/4"	U
19	Tubo pvc RDE 21 1 1/4" x 3 mts	U
20	Reducción pvc 11/4" a 1"	U
21	Unión simple pvc 1"	U
22	Codo pvc 90 ° 1"	U
23	Tubo pvc RDE 21 1"x 3 mts	U
24	Adaptador macho roscados pvc 1 1/4"	U
25	Unión simple pvc 3/4"	U
26	Universal pvc 3/4"	U
27	Codo pvc 90 ° 3/4"	U
28	Tubo pvc RDE 21 3/4"x 3 mts	U
29	Adaptador macho roscados pvc 3/4"	U
30	Motobomba 3/4" 110- 220 w	U
31	Reducción pvc 3/4" a 1/2"	U
32	Unión simple pvc 1/2"	U
33	Universal pvc 1/2"	U
34	Codo pvc 90 ° 1/2"	U

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
35	Tubo pvc RDE 21 1/2"x 3 mts	U
36	Machos roscados pvc 1/2"	U
37	Cinta teflón industrial 3/4" 5 mts	U
38	grifería lavamanos - accesorios	U
39	llave de jardín plástica 1/2"	U
40	Buje soldado pvc 11/4" - 1"	U
41	Juego de mangueras para lavamanos	U
42	Tapón roscados pvc 1/2"	U
43	Tapón liso pvc 1/2"	U
44	Arrancador relet térmico NQ3-11P-17-25Adirecto 20	U
45	Manómetros de glicerina 1/4" 0-160 psi	U
46	Switch presión automático 40-60 psi	U
47	Relet térmico diferencial 12 Amp - 18 Amp	U
48	Tubo led vela T8 G13 18 W doble punta	U
49	Lámparas tipo panel 60 x 60 cm	U
50	Lámparas de emergencia (miki mouse)	U
51	Toma corriente doble	U
52	Interruptor sencillo	U
53	Interruptor doble	U
54	Caja eléctrica 3x4 pvc liviano	U
55	Clavijas 15A	U
56	Limpia contactos eléctricos	U
57	Cinta negra aislante super 33	U
58	Programador evolución 4 estaciones de riego	U
59	Cuñete de pintura blanca tipo 3	U
60	Galón de pintura anticorrosiva	gl
61	Rodillo de felpa	U
62	Brocha de 4"	U
63	Brocha de 2"	U
64	Candado grande seguridad	U
65	Cerradura bola plateado	U
66	Bolsa cemento gris 50 kg	U
67	Cemento blanco 20 kg	U
68	Cadena metálica 3/4"	ml
69	Thiner galón	U
70	Pintura de aceite gris galón	U
71	Pintura de aceite blanca galón	U
72	Pintura agua tipo 1 cuñete	U
73	Cinta peligro rollo x100 mts	U
74	Silicona trasparente tubo	U
75	Sikaflex blanco tubo	U
76	Chazo con tornillo 3/4"	U
77	Chazo con tornillo 1/4"	U
78	Aceite 4 t 1/4"	U
79	Aceite 2 t. 1/4"	U
80	Pala con cabo de madera	U

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
81	Machete peq.	U
82	Alicate eléctrico	U
83	Alicate cortafrío	U
84	Martillo 20 0nz madera	U
85	Marco de segueta	U
86	Hoja segueta	U
87	Juego destornilladores punta plana x 6 un	U
88	Juego destornilladores punta estría x 8 un	U
89	Linternas pequeñas	U
90	Juego de llaves No 10 a No 24	U
91	Juego llave exag. x 8 Pieza.	U
92	Palaustre metálico gde	U
93	Juego de broca pared y met. X 8 un	U
94	Nivel 24"	U
95	Disco corte muro 4.5"	U
96	Disco diam. Seg. metal 4,5"	U
97	Llave tubo 8"	U
98	Llave tubo 10"	U
99	Llave expans. 12".	U
100	Llave tubo 18"	U
101	Juego copas	U
102	Soldadura pvc galón	U
103	Pistola calor	U
104	Kit mototool	U
105	Pistola de calafatear	u
106	Cincel 7/8 x 12	U

- En todo caso al ser requerimientos genéricos el Supervisor del contrato se reserva la facultad de seleccionar cual es el elemento en el haber del contratista que más se acomoda a la necesidad de la entidad contratante.

- El contratista deberá contar con el recurso humano necesario para cubrir las actividades encomendadas. Lo anterior sin perjuicio de que se puedan solicitar bienes o servicios directamente relacionados o indispensables a los ítems antes descritos para la correcta ejecución del objeto contratado.

- Los valores de los ítems cotizados deben tener en cuenta los gastos de transporte al lugar.

- Las anteriores especificaciones técnicas corresponden a las características mínimas aceptadas por el INRED, sin embargo, el mismo admite especificaciones mejores a las que se señalan en el presente estudio previo, siempre que lo beneficien, es decir, que no superen el Presupuesto Oficial, el valor total promedio del estudio de mercado y/o no presenten un precio artificialmente bajo.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ A PRECIOS UNITARIOS (MONTO AGOTABLE). LAS CANTIDADES A ENTREGAR SERÁN ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y PRECIOS OFERTADOS POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADOS POR LA ENTIDAD EN LA OFERTA

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Hacen parte de las especificaciones del contrato a celebrarse, las que se establecen a continuación para el cumplimiento del objeto contractual y las que se tomen de la propuesta una vez sean revisadas y aprobadas:

2.1.1. Lugar de entrega. Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados en la Carrera 19 # 18 – 00, Coliseo Mayor del cambio.

2.1.2. Devolución. En caso de devolución los bienes deberán ser entregados en no menos de un (1) día hábil.

3. VALOR DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, si aplica. Valor que se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP No. 111 DE 2023.**

El valor del contrato se deriva de la oferta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de la presente aceptación de oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR TOTAL
1	Flotadores eléctricos autom.	U	1	$ 128.690
2	Union pvc 3"	U	1	$ 14.187
3	Union reparacion 2"	U	1	$ 27.823
4	Tubo pvc 3" x 3 mts	U	1	$ 89.369
5	Unión simple pvc 3"	U	1	$ 21.760
6	Universal pvc 3"	U	1	$ 34.521
7	Codo 90 ° 3"	U	1	$ 29.430
8	Reducción pvc 3" a 2"	U	1	$ 21.417
9	Buje pvc 2"	U	1	$ 25.120
10	Codo pvc 90 ° 2"	U	1	$ 16.518
11	Tubo pvc RDE 21 2" x 3mts	U	1	$ 77.662
12	Adap macho roscados pvc 2"	U	1	$ 12.710
13	Adaptador pvc 1/2"	U	1	$ 723
14	Reducción pvc 2" a 1 1/2 "	U	1	$ 21.165
15	Reducción pvc 2" a 1 1/4"	U	1	$ 22.369
16	Unión universal pvc 1 1/4"	U	1	$ 29.778
17	Universal pvc 1 1/4"	U	1	$ 27.030
18	Codo 90 ° pvc 1 1/4"	U	1	$ 62.489
19	Tubo pvc RDE 21 1 1/4" x 3 mts	U	1	$ 41.508
20	Reducción pvc 11/4" a 1"	U	1	$ 15.541
21	Unión simple pvc 1"	U	1	$ 15.428
22	Codo pvc 90 ° 1"	U	1	$ 14.345
23	Tubo pvc RDE 21 1"x 3 mts	U	1	$ 50.037
24	Adaptador macho roscados pvc 1 1/4"	U	1	$ 8.335
25	Unión simple pvc 3/4"	U	1	$ 4.250
26	Universal pvc 3/4"	U	1	$ 7.664

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR TOTAL
27	Codo pvc 90 ° 3/4"	U	1	$ 816
28	Tubo pvc RDE 21 3/4"x 3 mts	U	1	$ 30.713
29	Adaptador macho roscados pvc 3/4"	U	1	$ 581
30	Motobomba 3/4" 110- 220 w	U	1	$ 262.864
31	Reducción pvc 3/4" a 1/2"	U	1	$ 8.208
32	Unión simple pvc 1/2"	U	1	$ 1.148
33	Universal pvc 1/2"	U	1	$ 4.366
34	Codo pvc 90 ° 1/2"	U	1	$ 677
35	Tubo pvc RDE 21 1/2"x 3 mts	U	1	$ 19.706
36	Machos roscados pvc 1/2"	U	1	$ 745
37	Cinta teflón industrial 3/4" 5 mts	U	1	$ 2.981
38	griferia lavamanos - accesorios	U	1	$ 59.795
39	llave de jardin plastica 1/2"	U	1	$ 6.120
40	Buje soldado pvc 11/4" - 1"	U	1	$ 20.230
41	Juego de magueras para lavamanos	U	1	$ 5.440
42	Tapon roscados pvc 1/2"	U	1	$ 779
43	Tapon liso pvc 1/2"	U	1	$ 638
44	Arrancador relet termico NQ3-11P-17-25Adirecto 20	U	1	$ 218.090
45	Manometros de glicerina 1/4" 0-160 psi	U	1	$ 40.039
46	Switch presion automatico 40-60 psi	U	1	$ 51.998
47	Relet termico diferencial 12 Amp - 18 Amp	U	1	$ 29.379
48	Tubo led vela T8 G13 18 W doble punta	U	1	$ 10.937
49	Lamparas tipo panel 60 x 60 cm	U	1	$ 161.344
50	Lamparas de emegencia (miki mouse)	U	1	$ 75.466
51	Toma corriente doble	U	1	$ 7.863
52	Interruptores sencillo	U	1	$ 8.118
53	Interrutor doble	U	1	$ 9.378
54	Caja electrica 3x4 pvc liviano	U	1	$ 1.247
55	Clavijas 15A	U	1	$ 3.018
56	Limpia contactos electrico	U	1	$ 14.260
57	Cinta negra aislante super 33	U	1	$ 25.078
58	Programador evolution 4 estaciones de riego	U	1	$ 132.535
59	Cuñete de pintura blanca tipo 3	U	1	$ 211.409
60	Galon de pintura anticorrosiva	gl	1	$ 73.412
61	Rodillo de felpa	U	1	$ 9.959
62	Brocha de 4"	U	1	$ 15.059
63	Brocha de 2"	U	1	$ 8.273
64	Candado grande seguridad	U	1	$ 23.466
65	Cerradura bola plateado	U	1	$ 28.206
66	Bolsa cemento gris 50 kg	U	1	$ 26.917
67	Cemento blanco 20 kg	U	1	$ 29.240

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR TOTAL
68	Cadena metalica 3/4"	ml	1	$ 11.773
69	Thiner galon	U	1	$ 24.820
70	Pintura de aceite gris galon	U	1	$ 70.607
71	Pintura de aceite blanca galon	U	1	$ 70.097
72	Pintura agua tipo 1 cuñete	U	1	$ 320.181
73	Cinta peligro rollo x100 mts	U	1	$ 12.098
74	Silicona trasparente tubo	U	1	$ 15.895
75	Sikaflex blanco tubo	U	1	$ 32.683
76	Chazo con tornillo 3/4"	U	1	$ 79
77	Chazo con tornillo 1/4"	U	1	$ 79
78	Aceite 4 t 1/4"	U	1	$ 36.876
79	Aceite 2 t. 1/4"	U	1	$ 26.888
80	Pala con cabo de madera	U	1	$ 28.758
81	Machete peq.	U	1	$ 34.057
82	Alicate electrico	U	1	$ 31.252
83	Alicate cortafrio	U	1	$ 33.320
84	Martillo 20 0nz madera	U	1	$ 27.568
85	Marco de segueta	U	1	$ 21.618
86	Hoja segueta	U	1	$ 3.329
87	Juego destornilladores punta plana x 6 un	U	1	$ 40.517
88	Juego destornilladores punta estria x 8 un	U	1	$ 60.789
89	Linternas pequeñas	U	1	$ 24.891
90	Juego de llaves No 10 a No 24	U	1	$ 38.080
91	Juego llave exag. x 8 Piez.	U	1	$ 60.407
92	Palaustre metalico gde	U	1	$ 29.396
93	Juego de broca pared y met. X 8 un	U	1	$ 21.023
94	Nivel 24"	U	1	$ 38.117
95	Disco corte muro 4.5"	U	1	$ 15.683
96	Disco diam. Seg. metal 4,5"	U	1	$ 23.857
97	Llave tubo 8"	U	1	$ 39.015
98	Llave tubo 10"	U	1	$ 43.662
99	Llave expans. 12".	U	1	$ 62.645
100	Llave tubo 18"	U	1	$ 114.920
101	Juego copas	U	1	$ 74.347
102	Soldadura pvc galon	U	1	$ 74.701
103	Pistola calor	U	1	$ 156.825
104	Kit mototool	U	1	$ 158.284
105	Pistola de calafatear	u	1	$ 32.867
106	Cincel 7/8 x 12	U	1	$ 27.540

4. **FORMA DE PAGO.**

Los pagos **se realizarán de manera parcial hasta agotar el recurso,** acorde a la entrega de las cantidades solicitadas y suministradas por el contratista, una vez suscrita el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, tales como, aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal; para todo efecto deberá ser presentado el informe de ejecución en cada solicitud de pago, el cual deberá estar aprobado por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO 1: El pago se hará previo certificación de satisfacción dada por el supervisor y cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar con la presentación de la factura, certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 – sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), el contratista autoriza al INRED para que descuente las estampillas, a que haya lugar, para efectos del pago del mencionado contrato.

PARAGRAFO 2: De no agotarse el presupuesto total antes del 31 de diciembre del 2021, las partes liquidaran el contrato hasta el valor agotado.

***Nota:** El INRED no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los impuestos de ley, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, costos directos e indirectos, serán descontados en el pago o abono en cuenta que la Entidad le haga al Contratista. En consecuencia, el Contratista deberá presentar la facturación por el valor correspondiente y la Entidad al momento de tramitar el pago, liquidará y descontará todos los impuestos y tasas descritas en la ley.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el INRED hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

El INRED solo adquiere obligaciones con el Contratista en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros, salvo cesión de derechos económicos expresamente autorizada por el INRED.

El valor de las estampillas corresponde a:

RUBRO	PORCENTAJE
UNIMAG	2%
PROHOSPITAL	2%
ADULTO MAYOR	2%
PROCULTURA	1%
PRODEPORTE	2%
TOTAL	**9%**

5. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR EL RECURSO**, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO. VIGENCIA: Para todos los efectos legales la vigencia será por el termino de duración del contrato y cuatro (4)

meses, más para efectos de la liquidación.

NOTA: Para iniciar la ejecución contractual se requerirá de la aprobación de la garantía conforme a las especificaciones señaladas en la invitación pública, la cual deberá ser allegada por usted en un lapso no superior a Dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente aceptación a través del SECOP II.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Ejecución y Domicilio contractual INRED: Santa Marta (Magdalena) - Carrera 19 # 18 – 00, Coliseo Mayor del cambio

7. GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED, con NIT. 901.132.407-9, póliza de seguro que ampare los siguientes riesgos:

AMPAROS	%	VIGENCIA
Cumplimento	10% del valor total del contrato	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y hasta su liquidación.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20% del valor total del contrato	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo de ejecución del contrato y un año (1) más contado a partir de la fecha de entrega final y recibo de la totalidad del suministro a satisfacción del INRED.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del **Director General del INRED** o a quien este designe como apoyo a la supervisión, quien velará por el idóneo y adecuado desarrollo del contrato y quien ejercerá el control y vigilancia. Tendrá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá en cualquier momento, exigir información que considere necesaria, así como la adopción de las medidas necesarias para lograr la ejecución oportuna y eficiente del objeto del contrato, igualmente será el encargado de certificar el cumplimiento del contratista y recibir a satisfacción el objeto contralado. El Supervisor deberá determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

Santa Marta, Magdalena, 10/05/2023.

ARMANDO ALBERTO OTERO GAMERO
Director General – INRED

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	**Joe Quintero T.**	**Contratista – Oficina Juridica y Gestión Contractual**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones juridicas y/o técnicas vigentes			